

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Constantino García Cisneros

Año II

Primer Periodo Ordinario

LVII Legislatura

Núm. 18

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 8 DE ENERO DE 2004

SUMARIO

ASISTENCIA	pág. 2
ORDEN DEL DÍA	pág. 2
ACTA DE SESIÓN	
- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día domingo 21 de diciembre de 2003	pág. 3
- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día domingo 21 de diciembre de 2003	pág. 4
- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la tercera sesión celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día domingo 21 de diciembre de 2003	pág. 4
- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día martes 6 de enero de 2004	pág. 4

CORRESPONDENCIA

- Oficio firmado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que hace del conocimiento de la recepción de los oficios suscritos por los ciudadanos Ricardo Antonio Manzur Oudie y Armando Vera García, diputados secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, por medio de los cuales remiten dos puntos de acuerdo relacionados con la exploración y explotación de la cuenca de Burgos, así como de la designación de una Comisión Especial para la atención, seguimiento y evaluación de las acciones que comprendan la explotación de dicha cuenca	pág. 5
- Oficio suscrito por el diputado Rodolfo Tapia Bello, por medio del cual remite un ejemplar de su informe de actividades legislativas del primer año de ejercicio constitucional	pág. 5
- Oficio suscrito por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, mediante el cual remite la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo estatal, para intervenir a nombre del estado, como avalista o deudor solidario en el convenio que celebra el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guerrero (Cecyteg) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Issste) en los recursos que se deberán aportar al instituto por concepto de cuotas y derechos que le corresponda a favor de sus trabajadores	pág. 5
- Escrito suscrito por ciudadanos del municipio de Tlapa de Comonfort Guerrero, por el que denuncian supuestas irregularidades cometidas por el Cabildo de ese municipio, relativas a la resolución por la que se dona un bien inmueble a dos instituciones educativas	pág. 6

INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- **Discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de Ley de Turismo para el Estado de Guerrero** **pág. 6**

- **Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Ramiro Alonso de Jesús, por el que este Honorable Congreso se pronuncia para que el gobierno federal a través de la Secretaría de Seguridad Pública, tome las medidas pertinentes a efecto de que no se permita que agentes estadounidenses participen en asuntos de seguridad interna y revisiones en aeropuertos internacionales mexicanos de connacionales o ciudadanos que se encuentren en territorio nacional** **pág. 7**

CLAUSURA Y CITATORIO **pág. 10**

**Presidencia del diputado
Constantino García Cisneros**

ASISTENCIA**El Presidente:**

Solicito al diputado secretario Joel Eugenio Flores, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Joel Eugenio Flores:

Alonso de Jesús Ramiro, Ayala Figueroa Rafael, Bautista Matías Félix, Betancourt Linares Reyes, Buenrostro Marín Víctor, Castro Justo Juan José, De la Mora Torreblanca Marco Antonio, Delgado Castañeda Herón, Dimayuga Terrazas Mariano, Eugenio Flores Joel, Gallardo Carmona Alvis, García Amor Julio Antonio Cuauhtémoc, García Cisneros Constantino, García Guevara Fredy, García Medina Mauro, Jacobo Valle José, Jerónimo Cristino Alfredo, Jiménez Rumbo David, Juárez Castro Paz Antonio Ildefonso, Lobato Ramírez René, López García Marco Antonio, Luis Solano Fidel, Martínez Pérez Arturo, Mier Peralta Joaquín, Miranda González Gustavo, Navarro Ávila Virginia, Noriega Cantú Jesús Heriberto, Pineda Maldonado Orbelín, Ramírez García Enrique Luis, Reza Hurtado Rómulo, Rocha Ramírez Aceadeth, Román Ocampo Adela, Romero Romero Jorge Orlando, Ruíz Rojas David Francisco, Salgado Leyva Raúl Valente, Salgado Romero Cuauhtémoc, Salomón Radilla José Elías, Sánchez Barrios Carlos, Sandoval Arroyo Porfiria, Sierra López Gloria María, Tapia Bello Rodolfo, Tapia Bravo David, Tejeda Martínez Max, Trujillo Giles Felipa Gloria, Villaseñor Landa Yolanda, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 36 diputados y diputadas a la presente sesión.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias compañero diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, los ciudadanos diputados: Adela Román Ocampo, Porfiria Sandoval Arroyo, Carlos Sánchez Barrios, Jesús Heriberto Noriega Cantú, Marco Antonio de la Mora Torreblanca y para llegar tarde los ciudadanos diputados Enrique Luis Ramírez García, Reyes Betancourt Linares, Gustavo Miranda González y René Lobato Ramírez.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II, de la ley que nos rige y con la asistencia de 36 diputados y diputadas, se declara quórum legal y validos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 12 horas con 25 minutos, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Joel Eugenio Flores, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Joel Eugenio Flores:

<<Primer Periodo Ordinario de Sesiones.- Segundo Año.- LVII Legislatura>>

Orden del Día.

Jueves 8 de enero de 2004.

Primero.- Acta de sesión:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día domingo 21 de diciembre de 2003.

b) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día domingo 21 de diciembre de 2003.

c) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la tercera sesión celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día domingo 21 de diciembre de 2003.

d) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día martes 6 de enero de 2004.

Segundo.- Lectura de correspondencia:

a) Oficio firmado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que hace del conocimiento de la recepción de los oficios suscritos por los ciudadanos Ricardo Antonio Manzur Oudie y Armando Vera García, diputados secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, por medio de los cuales remiten dos puntos de acuerdo relacionados con la exploración y explotación de la cuenca de Burgos, así como de la designación de una Comisión Especial para la atención, seguimiento y evaluación de las acciones que comprendan la explotación de dicha cuenca.

b) Oficio suscrito por el diputado Rodolfo Tapia Bello, por medio del cual remite un ejemplar de su informe de actividades legislativas del primer año de ejercicio constitucional.

c) Oficio suscrito por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, mediante el cual remite la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo estatal, para intervenir a nombre del estado, como avalista o deudor solidario en el convenio que celebra el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guerrero (Cecyteg) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Issste) en los recursos que se deberán aportar al instituto por concepto de cuotas y derechos que le corresponda a favor de sus trabajadores.

d) Escrito suscrito por ciudadanos del municipio de Tlapa de Comonfort Guerrero, por el que denuncian supuestas irregularidades cometidas por el Cabildo de ese municipio, relativas a la resolución por la que se dona un bien inmueble a dos instituciones educativas.

Tercero.- Iniciativas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de Ley de Turismo para el Estado de Guerrero.

b) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Ramiro Alonso de Jesús, por el que este Honorable Congreso se pronuncia para que el gobierno federal a través de la Secretaría de Seguridad Pública, tome las medidas pertinentes a efecto de que no se permita que agentes estadounidenses participen en asuntos de seguridad interna y revisiones en aeropuertos internacionales mexicanos de connacionales o ciudadanos que se encuentren en territorio nacional, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 8 de enero de 2004.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el proyecto de Orden del Día antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

ACTAS

En desahogo del inciso "a" del primer punto del Orden del Día, en mi calidad de presidente me permito proponer a la Asamblea la dispensa de la lectura del acta de la primera sesión celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día domingo 21 de diciembre de 2003; por lo tanto, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta presentada por esta Presidencia en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifiésteno en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la primera sesión celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día domingo 21 de diciembre de 2003, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el contenido del acta de la sesión anteriormente citada, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del

acta de la primera sesión celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero el día domingo 21 de diciembre de 2003.

En desahogo del inciso “b” del primer punto del Orden del Día, en mi calidad de presidente me permito proponer a la Asamblea, la dispensa de la lectura del acta de la segunda sesión celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día domingo 21 de diciembre de 2003, por lo tanto, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta presentada por esta Presidencia en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de maniéstelo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la segunda sesión celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día domingo 21 de diciembre de 2003, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el contenido del acta de la sesión anteriormente citada, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la segunda sesión celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero el día domingo 21 de diciembre de 2003.

En desahogo del inciso “c” del primer punto del Orden del Día, en mi calidad de presidente me permito proponer a la Asamblea, la dispensa de la lectura del acta de la tercera sesión celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día domingo 21 de diciembre de 2003, por lo tanto, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta presentada por esta Presidencia en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la tercera sesión celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día domingo 21 de diciembre de 2003, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el contenido del acta de la sesión anteriormente citada, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la tercera sesión celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero el día domingo 21 de diciembre de 2003.

En desahogo del inciso “d” del primer punto del Orden del Día, en mi calidad de presidente me permito proponer a la Asamblea la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día martes 6 de enero de 2004, por lo tanto, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta presentada por esta Presidencia en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día martes 6 de enero de 2004, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el contenido del acta de la sesión anteriormente citada, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable

Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero el día martes 6 de enero de 2004.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario Jorge Orlando Romero Romero, se sirva dar lectura al oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, signado bajo el inciso "a"

El diputado Jorge Orlando Romero Romero:

Asunto: Se informa.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 8 de enero de 2004.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por medio del presente informo a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor a mi cargo, los oficios suscritos por los ciudadanos Ricardo Antonio Manzur Oudie y Armando Vera García, diputados secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, por medio de los cuales remiten dos puntos de acuerdo relacionados con la exploración y explotación de la Cuenca de Burgos, así como de la designación de una Comisión Especial para la atención, seguimiento y evaluación de las acciones que comprendan la explotación de dicha cuenca.

Atentamente.
Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.
Oficial Mayor.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma debida nota del presente oficio e instruye a la Oficialía Mayor para que acuse el recibo correspondiente y remita al archivo general de esta Representación popular los acuerdos de referencia.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Joel Eugenio Flores, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano diputado Rodolfo Tapia Bello.

El secretario Joel Eugenio Flores:

Chilpancingo, Guerrero, 20 de diciembre de 2003.

Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Anexo al presente remito a usted informe legislativo y de gestión del primer año de ejercicio constitucional, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 181 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.
Diputado Rodolfo Tapia Bello.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma debida del presente oficio e instruye a la oficial mayor para que acuse el recibo correspondiente y remita al archivo general de esta Representación popular el informe de referencia.

En desahogo del inciso "c" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Jorge Orlando Romero Romero, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el mayor Luis León León Aponte, secretario general de gobierno, mediante el cual remite la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo estatal para intervenir a nombre del estado como avalista o deudor solidario en el convenio que celebra el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guerrero, (Cecyteg) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, (Issste), con los recursos que se deberán aportar al Instituto por concepto de concepto de cuotas y derechos que le correspondan a favor de sus trabajadores.

El secretario Jorge Orlando Romero Romero:

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar a ustedes la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo estatal para intervenir a nombre del estado como avalista o deudor solidario en el convenio que celebra el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guerrero, (Cecyteg) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, (Issste), en los recursos que se deberán aportar al Instituto por concepto de concepto de cuotas y derechos que le correspondan a favor de sus trabajadores. Documento que el titular del Poder Ejecutivo somete a su consideración, a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y en su caso, se apruebe.

Atentamente.

El Secretario General de Gobierno.
Mayor Luis León Aponte.

Chilpancingo, Guerrero, diciembre 18 de 2003.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica turna el oficio con sus anexos a la Comisión de Hacienda, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica.

En desahogo del inciso “d” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Jorge Orlando Romero Romero, se sirva dar lectura al oficio suscrito por ciudadanos del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero.

El secretario Jorge Orlando Romero Romero:

Asunto: Se informa.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 8 de enero de 2004.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por medio del presente informo a ustedes que se recibió en esta Oficialía Mayor a mi cargo un escrito suscrito por ciudadanos del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, por el que denuncian supuestas irregularidades cometidas por el cabildo de ese municipio, relativas a la resolución por la que se dona un bien inmueble a dos instituciones educativas.

Atentamente.
Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley que nos rige, turna el escrito de referencia a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para los efectos legales correspondientes.

INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas de leyes, decretos y acuerdos, discusión y

aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de Ley de Turismo para el Estado de Guerrero, con fundamento en el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Max Tejeda Martínez, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

El diputado Max Tejeda Martínez:

Con su permiso, compañero diputado.

El Presidente:

Adelante, señor diputado.

El diputado Max Tejeda Martínez:

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Con fundamento en el dispuesto en el artículo 138, de la Ley Orgánica me permito estar ante ustedes para fundar y motivar el presente dictamen y lo hago bajo los siguientes términos.

El estado de Guerrero siempre ha requerido de una normatividad moderna que este acorde con los tiempos y los cambios que en el mundo, el país y el estado se van generando, y para un estado como Guerrero, eminentemente turístico y tomando en cuenta lo anterior, era de una prioridad urgente el adecuar su marco normativo, por lo que la Comisión de Turismo de esta Quincuagésima Séptima Legislatura desde su instalación el 11 de diciembre del año 2002, toma la iniciativa de buscar un nuevo ordenamiento regulador pero se debería de escuchar una voz que en muchas de las veces no se había tomado en cuenta y en esta ocasión se procedió a escuchar a los principales actores que dan vida al sector turístico del estado.

Los principales representantes del turismo de todo el estado fueron escuchados en mas de seis ocasiones, en los puntos más significativos turísticamente hablando del estado, pero tampoco podíamos dejar de lado a la entidad con mayor conocimiento en este ramo, la propia Secretaría de Fomento Turístico del Estado, la cual a través de su titular aportó todo su conocimiento de los principales problemas que hay y en los que existen lagunas jurídicas.

Por otra parte, el titular del Poder Ejecutivo, en un esfuerzo republicano de gobierno, también hizo su propia propuesta, lo que motivó a que esta Comisión de Turismo junto con el esfuerzo tan loable que hicieron cada uno de los miembros de la Comisión de Justicia, se tomara la decisión de fusionar ambos proyectos y dar vida a la que actualmente están ustedes por aprobar.

Compañeras y compañeros diputados, la presente ley incorpora nuevos elementos que no se contemplaban con

anterioridad, regula actividades que se venían dando fuera de toda ley y que sin embargo se realizaban en prejuicio del turista, pues este no contaba con una protección firme que de darse la formación ahora se contará, porque reúne todos y cada uno de los elementos de la Técnica Legislativa en la Ley del Poder Legislativo y por estar adecuada con forma a derecho, los integrantes de las Comisiones Unidas de Justicia y de Turismo y en el mío propio, pido a ustedes compañeros diputados y diputadas, su voto a favor de la presente iniciativa, creación de la Ley de Turismo para el Estado de Guerrero.

Por su atención muchas gracias y espero su voto favorable.

El Presidente:

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia a efecto de formular la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen y proyecto de Ley de Turismo para el Estado de Guerrero.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que con fundamento en el artículo 152, fracción II, inciso "d", de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la votación será nominal, iniciando por la extrema derecha de esta Presidencia, por lo que se les solicita que al momento de votar mencionen su nombre y apellido y el sentido de su voto y se instruye a los ciudadanos diputados secretarios a efecto de que tomen la contabilidad de la votación e informen el resultado de la misma.

Se inicia la votación diputado Alonso de Jesús.

Los diputados:

Alonso de Jesús Ramiro, a favor.- Dimayuga Terrazas Mariano, a favor.- López García Marco Antonio, a favor.- Zamora Villalva Alicia Elizabeth, a favor.- Gallardo Carmona Alvis, a favor.- Salgado Leyva Raúl Valente, a favor.- Delgado Castañeda Herón, a favor.- Ayala Figueroa Rafael, a favor.- Mier Peralta Joaquín, a favor.- Trujillo Giles Felipa Gloria, a favor.- Miranda González Gustavo, a favor.- Martínez Pérez Arturo, a favor.- Tapia Bravo David, a favor.- Tejeda Martínez Max, a favor.- García Guevara Fredy, a favor.- Sierra López Gloria María, a favor.- Juárez Castro Paz Antonio Ildelfonso, a favor.- Jiménez Rumbo David, a favor.- García Medina Mauro, a favor.- Luis Solano Fidel, a favor.- Ruiz Rojas David Francisco, a favor.- Bautista Matías Félix, a favor.- García Amor Julio Antonio

Cuauhtémoc, a favor.- Tapia Bello Rodolfo, a favor.- Reza Hurtado Romulo, a favor.- Eugenio Flores Joel, a favor.- García Cisneros Constantino, a favor.- Navarro Avila Virginia, a favor.- Romero Romero Jorge Orlando, a favor.

El Presidente:

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen y proyecto de Ley de antecedentes.

Aprobado que ha sido en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia a efecto de formular la lista de oradores.

En términos del artículo 137, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica, se tiene por aprobado el dictamen y proyecto de Ley de Turismo para el Estado de Guerrero; emítase la ley correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "b", del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Ramiro Alonso de Jesús, para que de lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario,

El diputado Ramiro Alonso de Jesús:

Con el permiso de la Mesa.

Compañeras y compañeros diputados.

Los pretextos de los estadounidenses en aras de justificar el intervencionismo en las distintas partes del mundo han sido muchas, primero el pretexto de la guerrera Fría, seguido por el combate al socialismo y por consiguiente al comunismo.

El pretexto de la democratización y el respeto a los derechos humanos en países que no son afines a ellos, el combate al narcotráfico y ahora el combate al terrorismo, iniciando por el denominado eje del mal.

Vengo en protesta por la falacia de autoridad con que se ha venido conduciendo el gobierno de la República, la rendición por demás cobarde y colaboracionista del gobierno federal ante el frenesí antiterrorista de Bush es evidente.

A la fecha no ha habido explicación que justifique la presencia ilegal de agentes estadounidenses en los aeropuertos internacionales del país y esta medida supuestamente de seguridad del pueblo de México las ha visto con enojo y frustración, pero en realidad equivale a la nueva forma de claudicación del gobierno de la República ante la complacencia de Estados Unidos.

Me voy a permitir leer el siguiente punto de acuerdo, esperando encontrar apoyo como mexicanos bien nacidos en las distintas fuerzas parlamentarias que componen este Poder Soberano.

El suscrito diputado Ramiro Alonso de Jesús, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 150 y 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito proponer a este Pleno un punto de acuerdo parlamentario en atención a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone en el artículo 1, que en el territorio nacional todo individuo dispone de las garantías que otorga la misma, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse, sino en los casos y con las condiciones que en ellas se establecen.

Segundo.- Que asimismo la Carta Magna dispone en el artículo 11 que toda persona tiene derecho para entrar en la República, salir de ella, viajar por su territorio y mudar de residencia sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvo conducto u otros requisitos semejantes.

El ejercicio de este derecho estará subordinado a las facultades de la autoridad judicial en los casos de responsabilidad criminal o civil y a las de la autoridad administrativa por lo que toca a las limitaciones que impongan las leyes sobre migración, inmigración y salubridad general de la República o sobre extranjeros perniciosos, residentes en el país.

Tercero.- Que aunado a las anteriores garantías fundamentales de toda persona que se encuentra en territorio mexicano, los artículos 14 y 16 constitucionales imponen a toda autoridad la obligación de respetar y garantizar que nadie puede ser privado entre otras garantías de sus derechos, sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos en el que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las leyes expedidas con anterioridad al hecho.

Se garantizan las anteriores disposiciones también que nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente que funde y motive la causa legal del procedimiento.

Cuarto.- Que por igual dispone el artículo 29 de la Constitución General de la República que solo el presidente de los Estados Unidos Mexicanos, de acuerdo con los titulares de la secretaría de estado, los departamentos administrativos y la Procuraduría General de la República y con la aprobación del Congreso de la

Unión, podrán suspender en todo el país o en lugar determinado las garantías que fueren obstáculo para hacer frente, rápida y fácilmente a la situación, haciéndolo por un tiempo limitado, tomando en cuenta los casos y las circunstancias en que procede dicha suspensión de las garantías fundamentales.

Quinto.- Que a la luz del contenido de los preceptos constitucionales antes señalados que contienen las garantías fundamentales de gozo igualitario de las garantías en territorio nacional, de libre tránsito de no ser molestado, de no suspensión de garantías, sino en casos extraordinarios y de estar garantizada legalmente la Soberanía Nacional, se desprende inequívocamente la conclusión de que en los operativos de seguridad en las terminales aéreas internacionales del país de carácter indefinido que implemente el gobierno federal bajo la subordinación del gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica son inconstitucionales y violan fragantemente nuestra ley fundamental.

Sexto.- Que en efecto, las extremas medidas de seguridad bajo la supervisión y mando de agentes del Buró Federal de Investigaciones (FBI) y de la oficina de seguridad de transporte aéreo (TSA) del gobierno de Estados Unidos bajo la supervisión directa e incluso revisión personal e interrogatorios a ciudadanos mexicanos viola fragantemente la Soberanía Nacional, esto con la complacencia y permiso del gobierno de México que incluso han sido justificadas estas medidas de seguridad 13 días después por el gobierno mexicano en rueda prensa ante las fuertes presiones y organismos de derechos humanos, y legisladores de diferentes fracciones del Congreso de la Unión.

Séptimo.- Que es inamisible que en detrimento de la Soberanía Nacional el gobierno federal haya permitido que Washington tome el control de las terminales aéreas del país, con graves pérdidas económicas para las aerolíneas mexicanas, permitiendo la violación de derechos fundamentales de los usuarios del servicio aéreo, puesto que esta situación sienta un precedente negativo para el país, está tajantemente prohibido por la Constitución Política mexicana, por ello se estiman justificadas las protestas de algunas aerolíneas por los controles de Estados Unidos, quienes han solicitado que el gobierno mexicano asuma de los costos de los daños sufridos por tales medidas.

Octavo.- Que México es reconocido internacionalmente como pionero del respeto por la soberanía de las naciones del mundo, la doctrina Estrada es el legado más importante con el que ha contribuido al derecho internacional, la nación mexicana, en esta se plasmó el deseo de la no intervención de un estado en los asuntos internos de otra nación como elementos indispensables para una sana convivencia internacional y el mantenimiento del orden mundial, sin embargo, la esencia e intención de tan sana doctrina que norman el derecho internacional constantemente es violada por las

potencias del orbe mundial para salvaguardar sus intereses en perjuicio de los países débiles.

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local, 8º, fracción I, y 51 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor y sobre las bases de las facultades que me otorga la ley de la materia, se propone a la Plenaria que:

LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Que el Honorable Congreso de Guerrero considera que la injerencia ilegal de agentes de inteligencia del Buró Federal de Investigaciones y de la oficina de seguridad y transporte aéreo en las terminales aéreas de México, viola la soberanía nacional, reconociendo la preocupación del gobierno de los Estados Unidos por su seguridad nacional y el derecho que estos tienen de aplicar los procedimientos que considere necesarios pero en su territorio nacional, México puede en solidaridad coadyuvar pero siempre bajo la observancia estricta de la ley fundamental.

Segundo.- Que el Honorable Congreso del Estado de Guerrero solicita que el gobierno federal a través de la Secretaría de Seguridad Pública tome las medidas pertinentes a efecto de que no permita que agentes estadounidenses participen en asuntos de seguridad interna y revisiones en aeropuertos internacionales mexicanos de connacionales o ciudadanos que se encuentren en territorio nacional. Lo anterior, en virtud de que esta tarea corresponde a autoridades mexicanas, debiendo observar estrictamente la ley, no lesionando las garantías individuales, manifestándose en contra de cualquier procedimiento de revisión que resulte vejatorio y contrario a la dignidad de las personas, ya sea permitido o realizado indebidamente por autoridades mexicanas.

Tercero.- Que el Honorable Congreso del Estado de Guerrero se pronuncia por la expulsión inmediata de los agentes estadounidenses que realizan revisiones ilegales, así como de los que entran encubiertos en vuelos de Estados Unidos a México, sin el pasaporte correspondiente a territorio mexicano, solicitando la regularización de estos hechos para salvaguardar la Soberanía Nacional.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su expedición.

Segundo.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para el conocimiento general.

Tercero.- Remítase al titular del Poder Ejecutivo en el estado para los efectos legales procedentes.

Cuarto.- Notifíquese el presente a los Estados Unidos Mexicanos y al ciudadano secretario de Seguridad Pública para su conocimiento.

Quinto.- Comuníquese a la Honorable Cámara de Diputados y de Senadores de los Estados Unidos Mexicanos para los efectos legales correspondientes.

Sexto.- Notifíquese a todas las legislaturas de los estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para su conocimiento y adhesión correspondiente si así lo consideran oportuno y no han emitido acuerdo alguno en este sentido.

Séptimo.- Hágase del conocimiento de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos el contenido el contenido del presente pronunciamiento. Asimismo, reciba un reconocimiento por la decisión oportuna de emprender una investigación de oficio sobre la base de las facultades que le otorga la ley respectiva.

Dado que la propuesta se encuentra ajustada a derecho, solicito se discuta y apruebe como un asunto de urgente y obvia resolución en la presente sesión.

Gracias.

El Presidente:

¿Con que objeto, señor diputado.?

El diputado David Tapia Bravo:

Para hechos.

El Presidente:

Si me permite un segundo, vamos a dar cumplimiento a la propuesta que ha planteado el compañero, a efecto de que primero esta Soberanía determine si es o no de considerarse como un asunto de urgente y obvia resolución y en consecuencia entraríamos ya al desahogo de que pudiera concedérsele el uso de la palabra diputado Bravo.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

En virtud de que la presente propuesta no alcanza la votación requerida por nuestra Ley Orgánica, esta Presidencia turna el presente asunto a la Comisión de Gobierno.

(Desde su escaño, el diputado David Tapia Bravo solicita el uso de la palabra.)

El diputado David Tapia Bravo:

Había solicitado el uso de la palabra.

El Presidente:

Me permito informarle diputado David que toda vez de que el asunto no ha sido calificado como un asunto de urgente y obvia resolución, no ha lugar a entrar a discusión alguna, ordinariamente debe continuar con el trámite legislativo ante la Comisión de Gobierno, en consecuencia no ha lugar a concederle el uso de la palabra que usted había solicitado para este efecto.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente: (a las 13:05 horas)

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas con cinco minutos del día jueves ocho de enero de 2004, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos y diputadas integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado para el día martes 13 de enero de 2004, en punto de las 11:00 horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Juan José Castro Justo
Partido Revolucionario Institucional

Dip. David Jiménez Rumbo
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Max Tejeda Martínez
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Félix Bautista Matías
Partido Convergencia por la Democracia

Dip. Fredy García Guevara
Partido del Trabajo

Dip. Jesús Heriberto Noriega Cantú
Partido de la Revolución del Sur

Dip. Marco Antonio de la Mora Torreblanca
Partido Verde Ecologista de México

Oficial Mayor
Lic. Saez Guadalupe Pavía Miller

Director del Diario de los Debates
Lic. Salustio García Dorantes

Domicilio del H. Congreso del Estado:
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col. Villa Moderna
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
CP. 39074, Tel. (747) 47-1-38-69